

Nº 1.630

RESOLUCION N° _____/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN SEGÚN INDICA.
_____ /

RECOLETA,

05 JUN 2014

VISTOS: Ingreso Administrativo N° 17385 de fecha 28 de Mayo del 2014, Resolución N° 791 de fecha 20 de Marzo del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de; **SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR S.A** Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de enero del 2013 que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Decreto Exento N° 74 del 18 de enero del 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE la Resolución N° 791 de fecha 20 de Marzo del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de **SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR S.A**, RUT 78.040.780-8, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“1° AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de mayo del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

DEBE DECIR:

“1° AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de agosto del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

2.- La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/otc
05/06/2014

768486